



**ADENDA N° 003 AL CONTRATO N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, la Adenda N° 003 al Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, para la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 140 EN EL AA.HH. EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO REGIÓN CALLAO”, que celebra de una parte el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, debidamente representado por su Gerente de Administración el Econ. LINO ANTONIO VIGIL DELGADO, identificado con DNI N° 10474958, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2019, de fecha 14 de mayo de 2019, quien procede en uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de Agosto de 2018; y de la OTRA PARTE el CONSORCIO VIRGEN DEL CHAPI, integrado por la Empresa CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA S.A.C., con RUC N° 20530936555, con domicilio legal en Av. Centenario N° 947 Barrio de Centenario - Independencia – Huaraz – Ancash, inscrita en la Partida N° 11039903 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, debidamente representado por su Gerente General la Sra. LEYLA SONIA MANRIQUE GAMARRA, con DNI N° 31682048, según poder Inscrito en el Asiento A0001 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° VII – Sede Huaraz y la Empresa GREEN BUILDING SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.C., con RUC N° 20601013119, con domicilio legal en Mz. A Lote 40 Prog. Valle Hermoso – San Martín de Porres – Lima – Lima, inscrita en la Partida N° 13539583 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° IX – Sede Lima, debidamente representado por su Gerente General el Sr. JULIAN ANDRES ARANGO MARIN, identificado con C.E. N° 000986600, según Poder inscrito en el Asiento C0003 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° IX – Sede Lima, designando como representante legal Común al Sr. CESAR LENIN VERA ORTIZ, identificado con DNI N° 41135271, con domicilio legal común en el Jr. Cuzco N° 860 Departamento N° 303 - Magdalena del Mar - Lima - a quien en adelante se le denominará EL CONSORCIO.

CONSORCIO VIRGEN DEL CHAPI  
CESAR LENIN VERA ORTIZ  
DNI 41135271  
REPRESENTANTE COMUN



**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 22 de Junio de 2018, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009-2017-REGION CALLAO (Primera Convocatoria) para la contratación de la Ejecución de la Obra del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 140 EN EL AA.HH. EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO REGIÓN CALLAO”, al CONSORCIO VIRGEN DEL CHAPI, suscribiéndose el Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con fecha 11 de Setiembre de 2018, por el monto total de S/ 3'308,543.91 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 91/100 SOLES) y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, el mismo que se computaría desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
FRANCISCA JIMENEZ GODOS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 082 Fecha 03 JUN 2019





Mediante Resolución Gerencial N° 017-2019-GRC-GA, de fecha 01 de abril de 2019, se aprobó suscribir con eficacia anticipada la **Adenda N° 001** al Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, la misma que tuvo como objeto modificar la Cláusula Tercera del Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 11 de Setiembre de 2018, respecto al cambio de profesional para **ASISTENTE DE OBRA**.

Mediante Resolución Gerencial N° 020-2019-GRC-GA, de fecha 05 de abril de 2019, se aprobó suscribir con eficacia anticipada la **Adenda N° 002** al Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, la misma que tuvo como objeto modificar la Cláusula Tercera del Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 11 de Setiembre de 2018, respecto al cambio de profesional para **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

CONSORCIO VIRGEN DEL CHAPI

CESAR LENIN VERA ORTIZ  
DNI 41135271  
REPRESENTANTE COMUN

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

La presente Adenda se suscribe entre LA ENTIDAD y EL CONSORCIO, con el **OBJETO** de **modificar la Cláusula Sexta del Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, de fecha 11 de Setiembre de 2018, en virtud a la Resolución Gerencial N° 016-2019-GRC/GA de fecha 28 de marzo de 2019, mediante la cual se declara procedente en parte la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, por el plazo de **71 días calendario** solicitado por el Representante Común del CONSORCIO VIRGEN DEL CHAPI, trasladándose la fecha de término de la Obra del 08 de marzo de 2019 al 18 de mayo de 2019; dicha Cláusula queda redactada de la siguiente manera:

**CLAUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

*El plazo de ejecución del presente contrato es de Doscientos Veintiún (221) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.*

**CLAUSULA TERCERA: TÉRMINOS NO MODIFICADOS**

Salvo los aspectos contenidos en el presente instrumento, se deja establecido que mantienen vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones que contiene el Contrato N° 025-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 11 de Setiembre de 2018, los mismos que regirán para su cumplimiento y ejecución.

Las partes de común acuerdo manifiestan que aceptan la presente Adenda y se someten a todas sus cláusulas y a los documentos que la integran, así como las normas legales correspondientes.

En señal de conformidad ambas partes proceden a suscribir por triplicado la presente Adenda, en la Provincia Constitucional del Callao a los **03 JUN. 2019**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ECO. LINO ANTONIO VIGIL DELGADO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

LA ENTIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSORCIO VIRGEN DEL CHAPI  
CESAR LENIN VERA ORTIZ  
DNI 41135271  
REPRESENTANTE COMUN  
EL CONSORCIO

FRANCISCA JIMENEZ GODOS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha 03 JUN 2019

